

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESTADO CIVIL No. 105 DEL 18 DE JULIO DE 2022

	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO
1	2022-00100-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHN ARLEX ORTIZ MENA	15/07/2022	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DE LOS ARTÍCULOS 430 Y 468 DEL C.G.P., DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA

RAÚL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO

Secretario